

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-409497 (00084/ISE/2025/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 41.655,78 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 41.655,78 €

VALOR ESTIMADO: 41.655,78 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00084/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor, expediente CONTR 2025-409497, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de junio de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025-409497 para la contratación del 00084/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		02/09/2025 10:36:37	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwDy09TF9U11e4mt8R6Hjm048IA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEA Condado 14 - Villalba del Alcor, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 18 de junio de 2025 (PL-190-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 23 de junio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 09 de julio de 2025, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2025-0001684389 de 24 de junio de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	5	27/06/2025 22:32
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4 Y 5	01/07/2025 14:00
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	2 Y 6	01/07/2025 21:10
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	1	03/07/2025 10:15
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	3, 4 Y 5	04/07/2025 19:29
MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	3	08/07/2025 09:06
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2	08/07/2025 09:22
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5 Y 6	08/07/2025 12:27
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6	08/07/2025 18:04
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	6	08/07/2025 18:34
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6	08/07/2025 19:08

Con fecha 10 de julio de 2025 se procedió al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	7.950,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	

2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.900,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.780,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
3	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	6.300,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
3	MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	4.966,50 €
		ACCESIBILIDAD: SÍ	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	
4	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.900,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
4	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	5.608,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.000,00€
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.200,00€
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	

		ACCESIBILIDAD: NO	4.800,00 €
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
5	CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	6.150,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
6	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : X	LA OFERTA PRESENTADA NO PERTENECE A ESTE EXPEDIENTE
		ACCESIBILIDAD: X	
		SEGURIDAD: X	
		CONTROL DE FLOTA: X	
6	CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	5.400,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
6	JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.500,00 €
		ACCESIBILIDAD: SÍ	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	
6	YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.384,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
6	TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.450,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó, por la Unidad Técnica, **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		02/09/2025 10:36:37	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwDy09TF9U11e4mt8R6Hjm048IA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	LOTE
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5 Y 6
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6

Una vez examinadas las necesidades de transporte escolar de los alumnos autorizados para el **Lote 6**, se ha determinado que los vehículos propuestos por los siguientes licitadores no disponen de la capacidad adecuada para cubrir el servicio requerido:

-CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ (DNI: 07877516Q)

-TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL (CIF: B19919224)

Por consiguiente, se declara que las ofertas presentadas por los mencionados licitadores para el Lote 6 son inviables en relación con la capacidad del vehículo, siendo finalmente las propuestas admitidas las siguientes:

PERSONA LICITADORA	LOTE
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6

Requerir subsanación a las siguientes empresas:

PERSONA LICITADORA	LOTES
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	1
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	2
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	3
MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	3
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	4
TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	5
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	5
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	5
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	6

Y propone **EXCLUIR** a las siguientes empresas por el siguiente motivo:

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		02/09/2025 10:36:37	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwDy09TF9U11e4mt8R6Hjm048IA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	6	El anexo V-B que aporta no pertenece al expediente de referencia. Tras un análisis y contraste de la documentación, se concluye que la citada documentación no guarda relación alguna con el presente procedimiento de contratación, no siendo subsanable esta circunstancia al no tratarse de un mero defecto formal o una omisión, sino de la presentación de información perteneciente a un procedimiento distinto.

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

LOTES	PERSONA LICITADORA
2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W
4 y 5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V
5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R

Y se propone **excluir** de la licitación a las siguientes empresas licitadoras, por los siguientes motivos:

PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	1	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	3 Y 4	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	3	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	6	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto

		443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	6	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6	El número de plazas del vehículo no permite cumplir con el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** para los lotes **1** HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES) y **3** HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos).

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 30	45	100
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE		
		SEGURIDAD: 15		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 30	44,22	84,22

		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
4	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 25 ACCESIBILIDAD: 0 SEGURIDAD: 10 CONTROL DE FLOTA: 10	45	90
5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 20 ACCESIBILIDAD: 0 SEGURIDAD: 10 CONTROL DE FLOTA: 10	45	85
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 25 ACCESIBILIDAD: 0 SEGURIDAD: 10 CONTROL DE FLOTA: 10	36	81
5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 25 ACCESIBILIDAD: 0 SEGURIDAD: 10 CONTROL DE FLOTA: 10	34,84	79,84
5	CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 15 ACCESIBILIDAD: 0 SEGURIDAD: 10 CONTROL DE FLOTA: 10	35,12	70,12
6	JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: 25 ACCESIBILIDAD: 10 SEGURIDAD: 0 CONTROL DE FLOTA: 10	45	90

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo

establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras fue la siguiente:

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUES-TO DE ADJUDICA- CION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2	6.780,00 €	0 €	6.780,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE SEGURIDAD: SI CONTROL DE FLOTA: SI
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4	5.900,00 €	0 €	5.900,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD: SI CONTROL DE FLOTA: SI
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	5	4.800,00 €	0 €	4.800,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD: SI CONTROL DE FLOTA: SI
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €	3 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A ACCESIBILIDAD: SÍ SEGURIDAD: NO CONTROL FLOTA: SÍ

Con fecha 29 de julio de 2025 se les requirió a las empresas propuestas adjudicatarias para que aportasen la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150

apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ADJUDICATARIO	LOTE
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	5
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00084/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor, CONTR 2025 409497, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		02/09/2025 10:36:37	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwDy09TF9U11e4mt8R6Hjm048IA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2	6.780,00 €	0 €	6.780,00 €	3 MESES
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4	5.900,00 €	0 €	5.900,00 €	3 MESES
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	5	4.800,00 €	0 €	4.800,00 €	3 MESES
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6	5.500,00 €	0,00 €	5.500,00 €	3 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIO	LOTE	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE
		SEGURIDAD: SI
		CONTROL DE FLOTA: SI
JOSÉ ORTIZ PRIETO (44225981V)	4	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A
		ACCESIBILIDAD: NO
		SEGURIDAD: SI
		CONTROL DE FLOTA: SI
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA (44200088E)	5	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B
		ACCESIBILIDAD: NO
		SEGURIDAD: SI
		CONTROL DE FLOTA: SI
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS (44240324P)	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A
		ACCESIBILIDAD: SI
		SEGURIDAD: NO
		CONTROL DE FLOTA: SI

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas

administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 3 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		02/09/2025 10:36:37	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwDy09TF9U11e4mt8R6Hjm048IA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	